



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / COORDINACIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 10 de marzo del 2026

Of. Núm. IB-UAF-COF-0863/2026

Asunto: Envío de Catálogo de partidas presupuestales del Programa presupuestario U013 del ejercicio fiscal 2026.

DR. OMAR GÓMEZ CRUZ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 77 bis 6 al 77 bis 29 de la Ley General de Salud (LGS); el artículo 38, fracción XI del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR; el Manual de Contabilidad Gubernamental y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; así como en cumplimiento a los numerales 11.1.7 y 11.2.7 de los *Lineamientos de Operación del Programa U013* para el ejercicio fiscal 2026, **remito adjunto al presente el ANEXO 6 CAF-CAE: Partidas de Gasto**, dicho documento detalla las partidas específicas para el ejercicio de los recursos destinados a los conceptos de gasto previstos en los Acuerdos de Coordinación, sus Anexos "A" y "B", y Apéndices I y II.

El ANEXO 6 CAF-CAE: Partidas de Gasto, obliga a las Entidades Federativas a armonizar sus registros contables con el plan de cuentas del **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)** para el ejercicio del **Programa presupuestario U013**, debido a que los recursos mantienen su naturaleza federal (Art. 77 bis 16, LGS). Su aplicación queda sujeta a:

- **Clasificación de Recursos:** Identificar el tipo de aportación (Federal o Solidaria Estatal) y ajustarse a los rubros autorizados.
- **Validaciones Financieras:** El ejercicio de los recursos requiere la **validación expresa** de la Coordinación de Finanzas de IMSS-BIENESTAR, tras la aprobación del proyecto de solicitud de partidas.
- **Validación Técnica:** Contar con el visto bueno de la Unidad de Infraestructura de IMSS-BIENESTAR.
- **Mantenimiento Estatal:** Presentar la autorización emitida por la Junta de Gobierno o instancia equivalente para el uso de recursos estatales.
- **Austeridad:** Aplicar estrictas medidas de ahorro conforme a la **Ley Federal de Austeridad Republicana**.

Para su consulta y seguimiento, el documento se encuentra publicado en:

https://imssbienestar.gob.mx/07_transparencia.html#apertura-gubernamental



Es imperativo señalar que la Unidad Ejecutora será la única responsable de la clasificación, veracidad y uso eficiente del gasto. Asimismo, recae bajo su estricta responsabilidad la planeación, programación y vigilancia del cumplimiento de los porcentajes, fechas y plazos establecidos en la normatividad vigente.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLADYS CARMEN GALAVIZ SOSA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS
DEL IMSS-BIENESTAR

Elaboró:

Lcda. Laisa Marlen Rojas Carmona
Jefa de Área Administrativa

Revisó:

Lic. Alejandro Leyva Pineda
Titular de la División de Fideicomisos

Autorizó:

Lic. Reyes Pérez Bernal
Titular de la Coordinación Técnica de Contabilidad

Anexos: n/a

Volante de ingreso: n/a

C.c.e.p. Lcda. Christian Leslie García Romero, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas - Presente. (copiaconocimientoaf@imssbienestar.gob.mx)
Arq. Rina Fabiola Balvanera Ortiz, Unidad de Infraestructura - Conocimiento. (ui.conocimiento@imssbienestar.gob.mx)
Lcda. Sonia Ordoñez León, Titular de la Coordinación de Servicios Generales. - Conocimiento. (sonia.ordonez@imssbienestar.gob.mx)
Lic. Edgar César Sépulveda Villanueva, Titular de la Coordinación de Recursos Materiales - Conocimiento. (edgar.sepulveda@imssbienestar.gob.mx)
Lic. Hermino Silván Lanestosa, Titular de la Coordinación de Recursos Humanos - Conocimiento. (hermino.silvan@imssbienestar.gob.mx)
Lic. Reyes Pérez Bernal, Titular de la Coordinación Técnica de Contabilidad - Presente. (copias.ctc@imssbienestar.gob.mx)
Mtro. Carlos Alberto García Buenrostro, Titular de la Coordinación Técnica de Programación y Presupuesto- Conocimiento. (carlos.garcia@imssbienestar.gob.mx)
Lic. Alejandro Leyva Pineda, Titular de la División de Fideicomisos. - Atención. (alejandro.leyva@imssbienestar.gob.mx)
Lcda. Laisa Marlen Rojas Carmona, Jefa de Área Administrativa. - Atención. (laisa.rojas@imssbienestar.gob.mx)





PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013
APORTACIÓN FEDERAL - APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL
ANEXO 6CAF-CAT

PARTIDAS DE GASTO

El presente Catálogo obliga a las Entidades Federativas a armonizar sus registros contables con el plan de cuentas del CONAC para el ejercicio del Programa U013. Dado que los recursos mantienen su naturaleza federal (Art. 77 bis 16 de la LGS), las entidades deberán observar la normativa aplicable, incluyendo los principios y disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana. En consecuencia, la clasificación, veracidad y el uso eficiente de los gastos recaen exclusivamente en la Unidad Ejecutora ante las instancias de fiscalización correspondientes.

No.	Partida	Denominación	Tipo de Aportación		Autorización Previa	Tipo de aportación a autorizar	Rubros Autorizados	Observaciones
			Federal (AF)	Solidaria Estatal (AE)				
1	11301	Sueldos base	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
2	12101	Honorarios		✓			Remuneraciones de Personal	El personal contratado con cargo a esta partida deberá contar con perfil de médico, paramédico y afín.
3	12201	Remuneraciones al personal eventual	✓	✓			Remuneraciones de Personal	Se destinará hasta un 6% de la planta del personal administrativo de la AE para esta partida.
4	13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	✓	✓			Remuneraciones de Personal	El ejercicio de recursos de esta partida se sujetará a los montos previstos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente.
5	13201	Primas de vacaciones y dominical	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
6	13202	Agonamiento o gratificación de fin de año	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
7	13410	Compensación por actualización y formación académica	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
8	14101	Aportaciones al ISSSTE	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
9	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
10	14201	Aportaciones al FOVISSSTE	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
11	14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
12	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	✓	✓			Remuneraciones de Personal	Queda prohibida la contratación pública de seguros médicos privados, de vida y regímenes especiales de jubilación o retiro que excedan lo establecido en la ley y los contratos colectivos de trabajo.
13	14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
14	14406	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	✓	✓			Remuneraciones de Personal	
15	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo		✓			Remuneraciones de Personal	
16	15403	Asignaciones adicionales al sueldo	✓	✓			Remuneraciones de Personal	Aplicable exclusivamente a los conceptos vigentes: Ayuda de Despensa, Ayuda de Servicios y Previsión Social Múltiple.
17	15901	Otras prestaciones	✓	✓			Remuneraciones de Personal	Aplicable únicamente al concepto Asignación Bruta del tabulador vigente.
18	21101	Materiales y útiles de oficina	✓	✓			Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
19	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	✓	✓			Gasto de Operación	
20	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se hace constar que las partidas mencionadas anteriormente deberán ser integradas y reportadas formalmente dentro del apartado 3.2 del GO C.M.I.S.I.S, de conformidad con los lineamientos establecidos.
21	21601	Material de limpieza	✓	✓			Gasto de Operación	
22	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	✓	✓			Gasto de Operación	
23	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
24	24101	Productos minerales no metálicos	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
25	24201	Cemento y productos de concreto	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
26	24301	Cel, yeso y productos de yeso	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
27	24401	Madera y productos de madera	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
28	24501	Vidrio y productos de vidrio	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
29	24601	Material eléctrico y electrónico	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
30	24701	Artículos metálicos para la construcción	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
31	24801	Materiales complementarios	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
32	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.

No.	Partida	Denominación	Tipo de Apertura		Autorización Previa	Tipo de aportación a autorizar	Rubros Autorizados	Observaciones
			Federal (AF)	Solidaria Estatal (AE)				
33	25101	Productos químicos básicos	✓	✓	✓	AE	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	
34	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	✓	✓	✓	AE	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	
35	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	✓	✓	✓	AE	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	
36	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	✓	✓	✓	AE	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	
37	25901	Otros productos químicos	✓	✓	✓	AE	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	
38	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
39	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
40	27101	Vestuario y uniformes	✓	✓	✓		Gasto de Operación	
41	27201	Prendas de protección personal	✓	✓	✓		Gasto de Operación	
42	27501	Blanos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	✓	✓	✓		Gasto de Operación	
43	29101	Herramientas menores	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
44	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
45	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
46	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se hace constar que las partidas mencionadas anteriormente deberán ser integradas y reportadas formalmente dentro del apartado 3.2 del GO C.M.I.S.I.S, de conformidad con los lineamientos establecidos.
47	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
48	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
49	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
50	31101	Servicio de energía eléctrica	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
51	31201	Servicio de gas	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
52	31301	Servicio de agua	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
53	31401	Servicio telefónico convencional	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
54	31601	Servicio de radiolocalización	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
55	31602	Servicios de Telecomunicaciones	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
56	31603	Servicios de Internet	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
57	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
58	31801	Servicio postal	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
59	31901	Servicios integrales de telecomunicación	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
60	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	Se hace constar que las partidas mencionadas anteriormente deberán ser integradas y reportadas formalmente dentro del apartado 3.2 del GO C.M.I.S.I.S, de conformidad con los lineamientos establecidos.
61	32201	Arrendamiento de edificios y locales	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
62	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	Se hace constar que las partidas mencionadas anteriormente deberán ser integradas y reportadas formalmente dentro del apartado 3.2 del GO C.M.I.S.I.S, de conformidad con los lineamientos establecidos.
63	32401	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
64	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
65	33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificaciones y títulos	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
66	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
67	33801	Servicios de vigilancia	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
68	33901	Subcontratación de servicios con terceros	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación, cuando no sea posible atenderlos de manera directa.

No.	Partida	Denominación	Tipo de Aportación		Autorización Previa	Tipo de aportación a autorizar	Rubros Autorizados	Observaciones
			Federal (AF)	Solidaria Estatal (AE)				
69	33903	Servicios integrales	✓	✓	✓	AF/AE	Gasto de Operación	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales, así como tecnologías de información y comunicaciones.
70	34501	Seguros de bienes patrimoniales	✓	✓			Gasto de Operación	
71	34701	Fletes y maniobras	✓	✓			Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	
72	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	✓	✓			Gasto de Operación	AF: Enviar proyecto para visto bueno de la Junta de Infraestructura de IMSS-BIENESTAR y enviar copia de conocimiento del visto bueno, incluyendo montos autorizados a la Coordinación de Finanzas previo al gasto. ASE: Remitir evidencia de la autorización para mantenimiento con recursos estatales (ejercicio actual), emitida por la Junta de Gobierno o instancia equivalente.
73	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
74	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	✓	✓			Gasto de Operación	
75	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	✓	✓			Gasto de Operación	
76	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	✓	✓			Gasto de Operación	
77	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	✓	✓			Gasto de Operación	
78	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	✓	✓			Gasto de Operación	
79	35901	Servicios de jardinería y fumigación	✓	✓			Gasto de Operación	
80	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	✓	✓	✓	AE	Gasto de Operación	
81	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		✓	✓	AE	Gasto de Operación	
82	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		✓	✓	AE	Gasto de Operación	
83	37504	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		✓	✓	AE	Gasto de Operación	
84	39202	Otros impuestos y derechos		✓		AE	Gasto de Operación	
85	51101	Mobiliario		✓			Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
86	51201	Muebles, excepto de oficina y estantería		✓			Gasto de Operación	
87	51501	Bienes informáticos		✓	✓	AE	Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
88	51901	Equipo de administración		✓			Gasto de Operación	
89	52101	Equipos y aparatos audiovisuales		✓	✓	AE	Gasto de Operación	
90	52301	Cámaras fotográficas y de video		✓	✓	AE	Gasto de Operación	
91	53101	Equipo médico y de laboratorio	✓	✓			Gasto de Operación	AF: Enviar proyecto de validación a la Coordinación de Equipamiento para Establecimientos de Salud de IMSS-BIENESTAR y enviar copia de conocimiento del visto bueno montos autorizados a la Coordinación de Finanzas previo al gasto. ASE: Remitir evidencia de la autorización para mantenimiento con recursos estatales (ejercicio actual), emitida por la Junta de Gobierno o instancia equivalente.
92	53201	Instrumental médico y de laboratorio	✓	✓			Gasto de Operación	
93	54103	Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos		✓			Gasto de Operación	
94	54201	Carrocerías y remolques		✓			Gasto de Operación	
95	56201	Maquinaria y equipo industrial		✓			Gasto de Operación	
96	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		✓			Gasto de Operación	
97	56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones		✓			Gasto de Operación	
98	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico		✓			Gasto de Operación	
99	58101	Terrenos		✓			Gasto de Operación	
100	62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales		✓			Gasto de Operación	
101	62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	✓	✓			Gasto de Operación	Se restringe el uso ineficiente de estos recursos, debiendo observar estrictas medidas de ahorro y austeridad.
102	62301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		✓			Gasto de Operación	
103	62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	✓	✓			Gasto de Operación	

AF= Aportación Federal
AE= Aportación Estatal

[Handwritten signature]